

**3024-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas con uno minutos del treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón PARAISO de la provincia CARTAGO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Frente Amplio celebró el día diecinueve de junio del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de Paraíso, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTÓN PARAÍSO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303780140	IVAN ANDRES OROZCO SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
303780143	MAUREEN QUESADA BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
113670612	PAMELA RODRIGUEZ JARQUIN	TESORERO PROPIETARIO
302310680	HERMES QUESADA BURKE	PRESIDENTE SUPLENTE
114210135	JURGEN MATA LEAL	SECRETARIO SUPLENTE
303980495	EMILIA COTO MOYA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303530579	JOSE LUIS MORALES SANCHEZ	FISCAL PROPIETARIO
602050349	ANA REBECA ALEMAN RAMIREZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304030902	ANDREY SOTO GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304360377	ANTONIO JOSE ORTEGA GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303780140	IVAN ANDRES OROZCO SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303780143	MAUREEN QUESADA BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
113670612	PAMELA RODRIGUEZ JARQUIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
303980495	EMILIA COTO MOYA	TERRITORIAL SUPLENTE
305080416	JOSE ARTURO CORTES CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
303350730	NELSON ALONSO CUBERO MENA	TERRITORIAL SUPLENTE
304470035	SANDRA ESTEFANNY CHAVES JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
304880311	STEFANNY MICHELLE QUESADA BRENES	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Frente Amplio se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual,

los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/jfg/yag  
C.: Exp. n.º 63-2005, partido Frente Amplio  
Ref., No.: 11134,9232-2021